

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°827. –

DALCAHUE, 09 de agosto del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°2564-2566-2585-2586-2614-2615-2617-2618-2619. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	3 HORAS	15:00 A 18:00	31/07/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	2 HORAS 1 HORA	08:00 A 10:00 08:00 A 09:00	05/08/2024 09/08/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 HORA 5 HORAS	08:00 a 09:00 08:00 a 13:00	25/07/2024 07/08/2024
MARIETTA MUÑOZ BARRIA		HONORARIOS	2 HORAS 4 HORAS	08:00 A 10:00 13:30 A 17:00	06/08/2024 05/08/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	20 minutos 20 minutos 15 minutos 15 minutos 4 HORAS	08:30 A 08:50 08:30 A 08:50 08:30 A 08:45 08:30 A 08:45 13:30 A 17:30	05/08/2024 06/08/2024 07/08/2024 08/08/2024 08/08/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/CIVG/RCCC/VALM/fmee